



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

533/07

07 NOV 2007

Salta,
Expediente N° 12.253/02

VISTO:

La Resolución N° CD-366/07 de esta Facultad, mediante la cual se establece que la imputación presupuestaria de la prórroga de designación otorgada a través de la Resolución N° CD-299/07 del Enf. Roberto ABELDAÑO ZUÑIGA será imputada en la partida acordada por Resolución N° CS-504/05; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha resolución, por un error material se consignó el Número de la Resolución N° CD-299/07, siendo el correcto CD-229/07;

Que corresponde emitir el acto administrativo a fin de subsanar tal situación;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias;

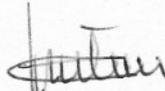
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Rectificar el Número de la Resolución, consignado en el Artículo 1° de la Resolución N° CD-366/07, dejando establecido que el Número correcto es CD-229/07.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal e interesado para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. CECILIA PIÑERO de MARTINI
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud